

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	ENERO 2021
	<b>LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS ASEGURADOS</b>	tm-cel-mv-07
		Página 1 de 3

**1.- OBJETIVO.** La Liberación o devolución de un Vehículo que anteriormente fue asegurado por participar en un ilícito o por infracciones al Reglamento, tiene como objetivo coadyuvar y salvaguardar la seguridad de los usuarios y sociedad en general, una vez que se hayan cubierto los derechos de traslado del vehículo al depósito autorizado, pagado las multas impuestas y en su caso se garantice el pago de daños causados a terceros.

**2.- ALCANCE.** El presente proceso aplica al personal de la Dirección General de Movilidad y Transporte Público que participa en su desarrollo, así como los permisionarios y concesionarios de transporte público de competencia municipal.

### 3.- RESPONSABLES

Puesto	Área
Director General de Movilidad y Transporte Público	Dirección General de Movilidad y Transporte Público
Coordinador de la Unidad de Procesos Administrativos y Gestión Jurídica	Unidad de Procesos Administrativos y Gestión Jurídica
Coordinador de Área Operativa	Área de Inspección
Responsable de Infracciones	Responsable de Infracciones/Liberaciones

### 4.- PROCEDIMIENTO

La liberación o devolución, se realizará una vez que se hayan pagado las sanciones impuestas.

4.1 El trámite de Liberación o Devolución de Vehículos deberá ser solicitado por el Representante Legal, legal poseedor, y/o propietario, mismo que deberá presentar la siguiente documentación:

- I. Carta u Oficio de Petición de Liberación.
- II. Original y Copia de la Factura, Carta Factura, contrato o acto jurídico que acredite la propiedad o legal posesión a favor del solicitante o su representado.
- IV. Original y copia de Póliza de Seguro vigente.
- V. Original y copia de Verificación vehicular vigente.
- VI. Original y copia de la Tarjeta de Circulación.
- II. Original y copia de Poder Notarial de quien lleva a cabo el trámite.
- III. Copia de poder o mandato o acto por el que acredite la representación legal.
- IV. Copia de la Credencial de Elector del solicitante.
- V. Folio de la Infracción motivo del aseguramiento o retención.
- VI. El pago o Constancia de cumplimiento de las sanciones impuestas por las infracciones cometidas a los reglamentos municipales.
- VII. Inventario Vehicular.

4.2 En el caso de solicitud de liberación o devolución de vehículos a disposiciones judiciales o ministeriales será requisito:

- I. Autorización u orden de la autoridad que lo tenga a disposición.
- II. Pago o Cumplimiento de las sanciones impuestas por las infracciones al Reglamento.

4.3 El mismo día de recibida la solicitud en la Unidad de Procesos Administrativos y Gestión Jurídica, esta analizará y resolverá la devolución o no del vehículo sustentando la resolución emitida.



## 5.- REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Carta u Oficio de Petición de Liberación	Representante Legal, legal poseedor, y/o propietario
Póliza de Seguro Vigente	Empresa Concesionaria
Verificación Vehicular	Empresa Concesionaria
Tarjeta de Circulación	Empresa Concesionaria
Original y Copia del Poder Notarial de quien lleva a cabo el trámite	Beneficiario
Original y Copia de Credencial del Solicitante	Beneficiario
Copia de poder o mandato o acto por el que acredite la representación legal	Empresa concesionaria de transporte público
Original y Copia de la Factura, Carta Factura, contrato o acto jurídico	Empresa concesionaria de transporte público
Folio de la Infraacción motivo del aseguramiento o retención	Empresa concesionaria de transporte público
El pago o Constancia de cumplimiento de las sanciones	Empresa concesionaria de transporte público

## 6.- VOCABULARIO

Término	Definición
Movilidad	Conjunto de movimientos o traslado de personas y mercancías que se producen en un entorno físico. Estos movimientos o traslados son efectuados de un lugar a otro. Son realizados en diferentes medios o sistemas de transporte: coche, transporte público o bicicleta.
Liberación o Devolución de Vehículos	Es el trámite por el cual, se entrega al solicitante procedente, un vehículo que previamente fue asegurado o retenido, por participar en hechos ilícitos o por infracciones al presente reglamento.
Concesionario	Persona a quien se otorga o transfiere legalmente la prestación de un servicio público o el uso, explotación o aprovechamiento de un bien de dominio público mediante una Concesión.
Infraacción	Es un incumplimiento de algún tipo de norma que regula un comportamiento en un contexto determinado.
Folio de Infraacción	Es un documento emitido a un transgresor de una o más infracciones de tránsito (leyes aplicables a vehículos de motor).
Póliza de Seguro	Es un contrato oneroso y bilateral que obliga a una de las partes (asegurado) al pago de un precio (prima) y a la otra (asegurador) a asumir el riesgo correspondiente (indemnización).
Verificación Vehicular	Documento que certifica que un vehículo aprobó el examen de reducción de emisiones contaminantes.
Tarjeta de Circulación	Este documento certifica que las autoridades mexicanas acreditaron un vehículo de motor para circular por las calles y carreteras del país.
Poder notarial	Un poder notarial es un documento público que por ley requiere de la autorización y otorgamiento por parte de un Notario Público, permitiendo a una persona física o moral designar a otra como su representante para que actúe en su nombre en determinados actos jurídicos.



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2018-2021**

ENERO 2021

**LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS  
ASEGURADOS**

tm-cel-mv-07

Página 3 de 3

**7.- ELABORÓ, REVISÓ Y Vo.Bo.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>NOMBRE Y PUESTO</b>	<b>FIRMA</b>
Elaboró	Claudia Luna Balderas Auxiliar de la Unidad de Procesos Administrativos y Gestión Jurídica	
Revisó	Ing. Gerardo Daniel Mendoza Pedroza Responsable de la Dirección de Innovación Gubernamental.	
Vo. Bo	Lic. José Trinidad Martínez Soto Director General de Movilidad y Transporte Publico	
Aprobó	Lic. Ma. de Los Ángeles Estrada Estrada Estévez Coordinador de la Unidad de Estudio y Planeación.	
Aprobó	Ing. José Arbey Pérez García Coordinador de la Unida de Estudio y Planeación	